



Universidad Nacional de la Patagonia *Fr. Juan Bosco*
2018- Año del centenario de la Reforma Universitaria

Comodoro Rivadavia, 10 de mayo de 2018.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la Vice decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Dra. Olga S. HERRERA, se trasladará a la Sede Esquel, con motivo de la visita de los pares evaluadores de CONEAU, en el marco de la 2º fase del proceso acreditación de la Licenciatura en Ciencias Biológicas.

Que corresponde cubrir los gastos que demandará su estadía, siendo imputados los mismos a fondos de Fuente 11.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**

R E S U E L V E

Art.1º) Solicitar a Secretaría Administrativa liquide 2 (dos) días de viáticos a nombre de la Dr. **Olga S. HERRERA**, a fin de cubrir los gastos que demandará su estadía en la ciudad de Esquel, entre los días 15 y 16 de mayo del cte. año, con motivo de la visita de los pares evaluadores de CONEAU, en el marco de la 2º fase del proceso de acreditación de la Licenciatura en Ciencias Biológicas.

Art.2º) Imputar a fondos de Fuente 11.

Art.3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVESE.

Resolución DFCNyCS N° 314/18

[Handwritten signature of Msc. Antonia L. Blanco]
Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.